COMPAÑÍA DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE VIAJES PARA ESTUDIANTES VIAJES Y VIAJES ESTUDIOS EN EL EXTERIOR VYVEC SA

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los accionistas y miembros de la Junta directiva de la Compañía; VIAJES Y VIAJES S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de VIAJES Y VIAJES S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador el 17 de abril del 2015), presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. He obtenido información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la COMPAÑÍA VIAJES Y VIAJES S.A. al 31 de Diciembre del 2015, los correspondientes Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

3. Principales Políticas contables:

   Bases para la elaboración de los Estados Financieros

   Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en la República del Ecuador.

   La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

   Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

   La administración realiza regularmente juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados, se utilizan estimaciones tales como:

   a. Deterioro de activos
   b. Vida útil y valores residuales de la propiedad, planta y equipo

   Activos y pasivos financieros

   Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

   Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Propiedad, planta y equipo

Son reconocidos como propiedad, planta y equipos aquellos bienes que se usan en la prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una Vida útil mayor a un periodo.

La propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo, y posteriormente se contabilizarán utilizando el modelo del costo.

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos. La depreciación de cada período se registrará con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Tipo de Activo	Vida Útil (años)
EQUIPO DE OFICINA	10
MUEBLES Y ENSERES	10
FRANQUICIA	Tiempo de contrato

Beneficios a los empleados

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales, en este caso para el ejercicio económico el resultado de las actividades económicas de la empresa arrojó un resultado negativo, por lo cual no se reconoce estos rubros.

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

Ingresos

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Gastos

Los gastos se registrarán al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputarán a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital

El Capital suscrito y pagado de la Compañía VIAJES Y VIAJES S.A. al 31 de diciembre de 2013 tiene 1200 acciones ordinarias y normativas, acciones de un valor nominal de USD$1 cada una.

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10°/o de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

4. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones, presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para emitir la opinión.

5. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA VIAJES Y VIAJES S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF para PYMES.

6. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación del asesor financiero de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de compañías.

7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la COMPAÑÍA VIAJES Y VIAJES S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

8. Adicionalmente, basado en los informes de la administración. efectuamos una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.

10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente

Lic. CPA. Jaime Vilaña
COMISARIO